



**VISTO** el Expediente N° EX-2019-02415033-GDEMZA-MESA#DGE caratulado “**Tecnicatura Superior en Podología**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la oferta educativa propuesta se desarrolla respetando el marco establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico - Profesional N° 26.058, la Ley Provincial de Educación N° 6.970, la Resolución N° 047-CFE-08, y sus modificatorias Resoluciones N° 209-CFE-13, 229-CFE-14 y 295-CFE-16 que establecen los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional, la Resolución N° 1485-DGE-17 y el Decreto N° 530/18,

Que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel y atender tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

Que la Educación Técnico Profesional es parte integrante y sustantiva del Sistema Educativo Nacional y constituye una herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural y político de la Nación;

Que las propuestas de nuevas ofertas de nivel superior vinculadas a la formación técnico-profesional procuran introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que le permitan el ingreso al mundo de los saberes y del trabajo dentro de un campo profesional determinado;

Que las competencias profesionales permitirán colaborar con la integración y participación de los distintos actores locales para el desarrollo territorial a escala regional;

Que la titulación que otorga una carrera de Nivel Superior debe responder a una demanda diferenciada de formación de recursos humanos calificados, en estrecha relación con necesidades socioproductivas y culturales, que puedan insertarse eficientemente en el mundo del trabajo;

Que esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en su área;

Que actualmente las exigencias del mundo productivo plantean la necesidad de definir un modelo de desarrollo regional y rural, no solamente a partir de políticas económicas sino también educativas;

Que desde la Coordinación General de Educación Superior, y con la participación de Instituciones Educativas de Nivel Superior y



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

representantes del Sector Productivo de la provincia se constituyó una mesa de trabajo para la homologación curricular de las carreras;

Que la propuesta definitiva ha sido elevada al Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública;

Que la carrera constituye un proyecto de calidad, de acuerdo con las competencias propuestas, se ajusta a la normativa vigente del nivel y cuenta con avales institucionales, municipales y empresariales;

**Por ello,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el plan de estudio de la carrera “**TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA**”, cuyo diseño curricular forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2do.-** Determinése que el plan de estudio correspondiente a la carrera “Tecnatura Superior en Podología”, previo a ser implementado en las instituciones de nivel superior de gestión estatal y privada, deberá contar con una norma específica de la Coordinación General de Educación Superior que autorice la oferta educativa y la posterior matriculación de alumnos en cada región/institución.

**Artículo 3ro.-** Determinése que para la emisión de la norma que autoriza la matriculación en institutos de gestión privada se deberá contar, además, con la previa autorización de la Dirección de Educación Privada.

**Artículo 4to.-** Tramítese, por intermedio de la Coordinación General de Educación Superior, el reconocimiento de la Validez Nacional de la carrera aprobada, en acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación.

**Artículo 5to.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



## ANEXO

### **I. ESPECIFICACIÓN DE LA CARRERA**

- 1. NOMBRE DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Podología
- 2. TÍTULO QUE OTORGA:** *Técnico Superior Podólogo*
- 3. FAMILIA PROFESIONAL:** salud / especialidades (sin marco de referencia)
- 4. CARGA HORARIA:** *2280hs cátedra – 1520hs reloj*
- 5. MODALIDAD:** *Presencial*
- 6. FORMATO DE LA CARRERA:** *Disciplinar*
- 7. DURACIÓN:** 3 Años
- 8. CONDICIONES DE INGRESO:**
  - a. Haber aprobado el nivel secundario.
  - b. Ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.

### **II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

El ser humano en las distintas etapas de su desarrollo vital, puede presentar diversas patologías que afecten la capacidad para trasladarse. Este objeto de estudio no está considerado solo una entidad anatómica sino un proceso biológico: la marcha humana. Esta compromete al resto del organismo y su disfunción puede generar patologías a largo plazo, como así también ciertas enfermedades crónicas que se manifiestan en los pies. Ej: pie diabético.

Esta afección presenta diversas características que implican en la persona, desde problemas para desplazarse hasta la imposibilidad para efectuarlo, afectando sus relaciones sociales, sus compromisos laborales y sus actividades diarias. Como consecuencia, lo anteriormente mencionado puede afectar la autopercepción de la persona e impactar en su calidad de vida.

Esta disciplina se ocupa de conservar, cuidar, mejorar y restaurar la salud de los pies, teniendo como objetivo no solo al individuo, sino a toda la Comunidad, utilizando el método epidemiológico y la planificación para poner en marcha programas de salud podológicas, según la jerarquización de los problemas detectados, buscando disminuir la incidencia de enfermedades podológicas.

Teniendo como objetivo básico el paradigma que establece: “La asistencia sanitaria esencial debe ser accesible, a un costo que el país y la comunidad



puedan soportar, realizada con métodos prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables” (OMS, 1978 y 1998).

La podología es una disciplina que se encarga de brindar métodos para el cuidado de la salud desde la edad infantil, para los pacientes que presentan enfermedades crónicas que impactan en la marcha, para los adultos de la tercera edad y para la población en general. Los conocimientos sobre estos cuidados deben ser aportados por la Educación Sanitaria Podológica y por programas de Salud Escolar.

Por ello se considera fundamental la formación de profesionales capacitados para la atención del pie sano y patológico, como sí también mantener mediante cursos la actualización permanente de todos los podólogos.

Junto a ello, la carrera busca formar a sus alumnos para que se conduzcan ética y profesionalmente, para que tengan espíritu crítico frente al conocimiento y para estar abiertos a la incorporación de los aportes que la ciencia y la técnica puedan hacer a la práctica de la profesión.

#### **Ofertas similares en el medio.**

Podólogo- Universidad Juan Agustín Maza.

### **III. ÁREAS SOCIO OCUPACIONALES**

En relación con los ámbitos de acción, el egresado podrá ejercer:

- 1) Área privada: Como profesional independiente en la autogestión de un emprendimiento propio en la atención de pacientes.
- 2) Área Estatal: En la atención de pacientes derivados por el profesional médico con la prescripción debidamente completa.
- 3) Área Comunitaria: atendiendo la salud de los pies desde un enfoque preventivo y comunitario. Proponiendo reorientar y ampliar los servicios podológicos actuales para dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas de actividades preventivas por parte de la sociedad.
  - En la realización de evaluaciones podológicas.
  - En el reconocimiento de las patologías laborales y deportivas.

### **IV. PERFIL PROFESIONAL:**

El técnico en podología está capacitado para la valoración de una afección derivada por otro profesional o por demanda espontánea realizando un diagnóstico de la patología presentada utilizando diferentes metodologías de acuerdo con lo detectado realizando diferentes metodologías para el tratamiento.

El podólogo realiza la prevención, explica y enseña diferentes técnicas a los pacientes para el cuidado del pie, según la patología identificada.



Otra de las acciones que complementa la intervención del profesional implica la rehabilitación, la cual la identifica, clasifica y selecciona la metodología adecuada para el tratamiento de la secuela.

**COMPETENCIA 1: Realizar la valoración mediante los métodos adecuados**

Actividades	Criterios de realización
-Identificar la patología	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se valora el estado del pie.</li><li>- Se utilizan técnicas, sistemas y aparatos de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.</li><li>-Se identifican las alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie.</li><li>-Se manejan los instrumentos específicos de exploración clínica.</li><li>-Se utilizan los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación.</li><li>-Se previene y trata la queratosis, heloma, lámina ungueal y todo otro problema menor del pie.</li></ul>
-Realizar los registros propios de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se efectúa la historia clínica de cada paciente.</li><li>- Se realiza la evolución durante cada consulta.</li><li>-Se especifican las técnicas y medicamentos utilizados.</li></ul>
-Aplicar y conocer los métodos de desinfección y esterilización	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se realiza la exploración pédica siempre con guantes de látex.</li><li>-Se realiza correctamente la manipulación de los elementos estériles.</li><li>-Se utilizan guantes estériles para la realización de los procedimientos.</li><li>- Se almacena según estándares.</li><li>-Se controla el tiempo máximo de almacenamiento.</li><li>-Se aplican los métodos de desinfección según procedimientos de normas de calidad nacional.</li><li>-Se esterilizan los diversos elementos instrumentales según las características de los materiales que los componen.</li></ul>



	-Se aplican los conocimientos de higiene y seguridad para realizar el correcto descarte de los materiales usados.
--	---

**COMPETENCIA 2: Efectuar los tratamientos de las patologías del pie a tratar**

<b>Actividades</b>	<b>Criterios de realización</b>
-Identificar y Aplicar el tratamiento adecuado.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se determina el tratamiento adecuado</li><li>-Se evalúa la evolución del paciente.</li><li>-Se utilizan de manera crítica las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.</li><li>-Se planifica la elaboración y/o indicación de pelmortesis de descarga.</li><li>-Se realiza indicación de artificios y protectores de siliconas podológicas.</li><li>-Se tratan las afecciones de la lámina ungular.<ul style="list-style-type: none"><li>-Se realizan tratamientos sintomáticos y de rehabilitación de la relación onicodactilar, y tratamientos de origen dermatológico indicado por el médico Dermatólogo.</li></ul></li><li>-Se aplican tratamientos de la salud estética del pie, mediante la aplicación de procedimientos y productos autorizados por ANMAT.</li><li>-Se aplican específicos de uso externo autorizados por la Farmacopea Nacional Argentina.</li></ul>
-Realizar los registros propios de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se efectúa la historia clínica de cada paciente.</li><li>- Se realiza la evolución durante cada consulta.</li><li>-Se especifican las técnicas y medicamentos utilizados.</li></ul>



**COMPETENCIA 3: Promover la educación en el paciente para el cuidado y prevención continua del pie durante todo su ciclo vital**

Actividades	Criterios de realización
-Reconocer los riesgos en la salud pédica relacionada con la edad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se reconocen los signos de alarmas en las patologías crónicas.</li><li>-Se expresan los parámetros con una dicción adecuada a la edad y entorno social.</li><li>-Se explica al paciente el cuidado de las heridas pédicas y el uso correcto de la medicación correspondiente.</li><li>-Se usa adecuadamente el instrumental y equipos de la especialidad, preocupándose por su mantenimiento</li><li>- Se conocen los aspectos psicológicos más significativos del dolor y su repercusión social.</li><li>-Se diseñan protocolos de prevención y su aplicación práctica.</li><li>- Se establecen las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, diferenciándolo del que aparece en la infancia y durante la senectud.</li></ul>
-Reconocer una patología infectada por microorganismos (hongos y bacterias) y/o parásitos.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se identifican sus vías de transmisión.</li><li>-Se reconocen las manifestaciones clínicas.</li><li>- Se distinguen signos y síntomas.</li></ul>

**COMPETENCIA 4: Reconocer y corregir afecciones podológicas producidas por las diferentes actividades laborales y/o deportivas, aplicando normas éticas**

Actividades	Criterios de realización
-Valorar las patologías presentes en la estructura pédica.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se desarrollan las técnicas de exploración física observando parámetros clínicos normales en decúbito supino y prono, bipedestación estática y dinámica.</li><li>-Se aplican las técnicas de exploración clínica.</li><li>-Se reconocen e integran los factores biomecánicos que influyen en la estabilidad y equilibrio de la bipedestación y en la adaptación de la postura.</li><li>-Se establecen las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal, diferenciándolo del que</li></ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	<p>aparece en la infancia y durante la senectud.</p> <p>-Se aplican los tratamientos adecuados según las alteraciones pédicas.</p> <p>-Se instruye al paciente en las acciones preventivas y curativas a realizar, a fin de mantener la salud pédica.</p>
<p>-Determinar mediante técnicas adecuadas los materiales correctos para la elección de los soportes plantares y órtesis digitales, prótesis, férulas, ortesiología plantar del calzado y calzado terapia</p>	<p>-Se determina en relación a la valoración efectuada la órtesis adecuada.</p> <p>- Se usa la órtesis digital - silicona-para el tratamiento de las deformidades de los dedos del pie.</p> <p>-Se indica el uso de prótesis digitales para el tratamiento de la deformidad del pie.</p>
<p>-Aplicar la Farmacología específica de uso podológico.</p>	<p>-Se conoce las condiciones y características de la prescripción de medicamentos utilizados en el ejercicio de la profesión podológicas y los aplica correctamente.</p>
<p>-Aplicar las normas éticas en el ejercicio profesional</p>	<p>- Se conocen y aplican las normas de Bioseguridad.</p> <p>- Se usan los medicamentos de uso independiente.</p> <p>-Se conocen y aplican los valores éticos y deontológicos.</p> <p>-Se realiza una aplicación constante de las normas éticas en el ejercicio profesional.</p>

**COMPETENCIA 5: Implementar primeros auxilios ante situaciones de emergencia.**

Actividades	Criterios de realización
<p>-Identificar las situaciones de Emergencia</p>	<p>-Se conoce la diferencia entre emergencia, urgencia, consulta y traslado.</p> <p>-Se desarrollan los conocimientos necesarios para asistir adecuadamente en situaciones de trauma, urgencias y emergencias pre hospitalarias.</p> <p>- Se ejecutan procedimientos basados en normas y protocolos internacionales con aplicación local, con aptitud de organización del entorno.</p>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

-Realizar técnicas de reanimación cardiopulmonar y cerebral básica.	-Se reconocen los diferentes tipos de respiración y la situación de apnea en un individuo -Se conocen los parámetros fisiológicos de los sistemas respiratorios y cardiacos en adultos y en niños. -Se verifica la existencia de actividad cardiaca (pulso) y respiración. -Se valora color de mucosas y piel. -Se inicia masaje cardiaco.
-Reconocer dificultad respiratoria.	-Se reconocen los diferentes tipos de respiración. -Se actúa según procedimientos avalados por protocolos internacionales.
-Implementar los procedimientos en casos de ahogamientos	-Se realiza maniobra Heimlich. -Se determina tipo de ahogamiento. -Se aplican protocolos propios de la situación de emergencia.
-Realizar procedimientos para crisis convulsivas.	-Se coloca al paciente en la posición adecuada. -Se aplican protocolos propios de la situación de emergencia.
-Realizar los procedimientos de urgencias para hemorragias, heridas, luxaciones, fracturas.	-Se aplican protocolos propios de la situación de emergencia.
-Reconocer los síntomas de una reacción alérgica.	-Se aplican protocolos propios de la situación de emergencia.

**COMPETENCIA 6: Generar y/o participar en emprendimientos vinculados a su profesión.**

Actividades	Criterios de realización
-Identificar el microemprendimiento.	- Se identifican las necesidades podológicas latentes en la sociedad y en la región. - Se analizan las alternativas de desarrollo de emprendimientos como respuesta a las necesidades evaluadas. - Se selecciona el emprendimiento a desarrollar.
-Gestionar el microemprendimiento.	- Se establecen objetivos y un plan de trabajo para su alcance.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican, organizan, dirigen y controlan las actividades.</li> <li>- Se determinan los recursos del micro emprendimiento para alcanzar los objetivos propuestos.</li> <li>- Se analizan los costos y márgenes de rentabilidad.</li> <li>- Se elaboran presupuestos.</li> <li>- Se realiza toda la documentación establecida por la reglamentación vigente.</li> <li>- Se conoce y aplica la legislación comercial vigente.</li> </ul>
-Gestionar productos relacionados con su actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementan técnicas de gestión de productos y servicios relacionados a la actividad profesional.</li> <li>- Se reconocen las características técnicas constitutivas de diversos canales digitales y herramientas, para poder actuar como gestor técnico asesor de requerimientos y/o necesidades de los clientes.</li> </ul>
-Participar en grupos de desarrollo regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se participa en acciones conjuntas con otros organismos regionales, nacionales o internacionales</li> <li>- Se desarrolla tareas de asesoramiento y participación en actividades vinculadas a su área profesional.</li> </ul>

## V. COMPONENTES CURRICULARES

### 1. Organización curricular por campos de formación

Campos de formación	Espacios curriculares		
	Nombre	Régimen de cursado	Carga horaria anual
<b>General</b>	Psicología de la salud	Cuatrimestral	45
	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación	Cuatrimestral	45
	Primeros Auxilios	Cuatrimestral	45
	Comunicación	Cuatrimestral	60
<b>Subtotal</b>			<b>195</b>
<b>% del campo</b>			<b>8,5%</b>
<b>Fundamento</b>	Anatomía	Cuatrimestral	60
	Fisiología	Cuatrimestral	90
	Microbiología y	Cuatrimestral	60



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	Parasitología		
	Bioseguridad	Cuatrimestral	45
	Ortopedia y Traumatología	Anual	90
	Salud Pública y Administración Sanitaria	Cuatrimestral	45
	Farmacología y Toxicología	Cuatrimestral	60
<b>Subtotal</b>			<b>450</b>
<b>% del campo</b>			<b>20%</b>
<b>Específica</b>	Introducción a la Podología	Cuatrimestral	60
	Semiología Podológica	Cuatrimestral	60
	Biomecánica del Miembro Inferior	Cuatrimestral	60
	Patología Médica Podológicas	Anual	90
	Terapéutica Podológicas	Anual	90
	Ortopodología	Anual	90
	Onicología	Cuatrimestral	60
	Dermatología Podológicas	Cuatrimestral	60
	Podología Geriátrica	Cuatrimestral	60
	Podología Pediátrica	Cuatrimestral	60
	Podología Cosmetología	Cuatrimestral	45
	Psicología Aplicada	Cuatrimestral	45
	Podología Medica	Anual	120
	Inglés Técnico	Cuatrimestral	120
	Esterilización	Cuatrimestral	60
Gestión de Emprendimientos	Anual	120	
Podología Legal y Bioética.	Cuatrimestral	45	
<b>Subtotal</b>			<b>1245</b>
<b>% del campo</b>			<b>54,5%</b>
<b>Práctica Profesionalizante</b>	Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestral	90
	Práctica Profesionalizante II	Anual	120
	Práctica Profesionalizante III	Anual	180
<b>Subtotal</b>			<b>390</b>
<b>% del campo</b>			<b>17%</b>
<b>Total horas cátedras</b>		<b>2280</b>	
<b>Total horas reloj</b>		<b>1520</b>	



2. Distribución de espacios curriculares por año

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
1. Inglés Técnico	T	4			T	4	120
2. Anatomía	M	4	60	9. Fisiología	M	6	90
3. Introducción a la Podología	A	4	60	10. Semiología Podológica	A	4	60
4. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.	T	3	45	11. Comunicación	T	3	45
5. Microbiología y Parasitología	A	4	60	12. Farmacología y Toxicología.	A	3	60
6. Esterilización	M	4	60	13. Biomecánica del Miembro Inferior	A	4	60
7. Psicología de la Salud	T	3	45	14. Onicología	A	4	60
8. Salud Pública y Administración Sanitaria	P	4	60	15. Práctica Profesionalizante I	P	6	90
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO</b>							<b>975</b>
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE PRIMER AÑO</b>							<b>650</b>

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
16. Ortopodología	M	3		16. Ortopodología	M	3	90
17. Ortopedia y Traumatología	A	3		17. Ortopedia y Traumatología	A	3	90
18. Patología Médica Podológica	A	3		18. Patología Médica Podológica	A	3	90
19. Dermatología Podológica	A	3	60	22. Primeros Auxilios	T	4	45
20. Terapéutica Podológica	A	3		20. Terapéutica Podológica	A	3	90
21. Psicología Aplicada	A	3	45	-	-	-	-
23. Práctica Profesionalizante II	P	4		23. Práctica Profesionalizante II	P	4	120
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO</b>							<b>630</b>
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE SEGUNDO AÑO</b>							<b>420</b>



TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
24. Podología Legal y Bioética.	M	3	45	29. Bioseguridad	M	3	45
25. Podología Pediátrica	A	4	60	30. Podología Cosmetológica	A	3	45
26. Podología Geriátrica	A	4	60	-	-	-	-
27. Podología Médica	A	4		27. Podología Médica	A	4	120
28. Gestión de Emprendimientos	M	4		28. Gestión de Emprendimientos	M	4	120
31. Practica Profesionalizante III	P	6		31. Practica Profesionalizante III	P	6	180
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO</b>							<b>675</b>
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE TERCER AÑO</b>							<b>450</b>

### 3. Trayectorias Formativas para Certificaciones Intermedias.

No se otorga en salud.

### 4. Descriptores por Espacio Curricular

#### PRIMER AÑO

##### 1. INGLÉS TÉCNICO

Desarrollo de niveles de lengua extranjera. Inglés con Propósitos Específicos del servicio podológico. Categorización de Niveles de idioma: El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Niveles de Referencia Comunes: A (Usuario básico). Nivel A1: Comprensión auditiva: palabras y expresiones básicas que se usan habitualmente. Comprensión lectora: palabras, nombres y frases sencillas. Interacción Oral: preguntas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos habituales. Expresión oral: expresiones y frases descriptivas. Expresión escrita. Informes y formularios cortos y sencillos. Nivel A2: Comprensión auditiva: frases y vocabulario habitual. Comprensión lectora: textos breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos. Interacción Oral: intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos, intercambios sociales muy breves. Expresión oral: expresiones y frases descriptivas con términos sencillos: familia, condiciones de vida, origen educativo y trabajo actual. Expresión escrita: notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas. Características básicas de la diversidad lingüística de los pueblos originarios. Inglés aplicado al área de competencia. Uso en contexto de vocabulario específico. Lectura y traducción de textos de la especialidad de farmacia. Traductores virtuales. Glosario general de farmacia. Bibliografía técnica. Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER, o CEFR en inglés). Nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una determinada lengua. Competencias



lingüístico-comunicativas: la competencia lingüística, la competencia sociolingüística y la competencia pragmática. Nivel B (usuario independiente). B1 Intermedio: Comprensión auditiva: Comunicación en el lugar de trabajo, académico y de ocio. Comprensión de lectura: prospectos, drogas, trabajos científicos. Descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos. Interacción Oral: Participación de una conversación de temas cotidianos. Expresión Oral: Frases de experiencias, hechos, anhelos, opiniones, proyectos, etc. Expresión escrita: escritos de interés personal. B2 Intermedio Alto. Comprensión auditiva y comprensión lectora. Interacción Oral: diálogo con hablantes nativos, debates, puntos de vistas. Expresión Oral: Descripciones claras, descripción de ventajas e inconvenientes. Expresión escrita: Redacciones con puntos de vista, cartas con expresiones de experiencias.

## **2. ANATOMÍA**

Conceptos generales de célula, tipo de tejidos y los diferentes sistemas neurológico, respiratorio, cardiovascular, digestivo, muscular, esquelético. Concepto de anatomía. Organización del cuerpo humano. Miembro inferior. Huesos del miembro inferior ubicación, descripción e inserción: coxal, fémur, rotula, tibia, peroné, astrágalo, calcáneo, cuboides, escafoides, las uñas, metatarsianos, falanges. Tarso: ante pie y retropié. Huesos sesamoideos. Maléolos. Epífisis y diáfisis. Tendón: definición, clasificación. Artrología. Principales articulaciones del miembro inferior: distintos segmentos - inserciones musculares. Nociones generales. Coxofemoral. Rodilla. Articulación tarso metatarsiana, metatarso falángicas, interfalángicas del pie. Miología: tipos de músculos y ligamentos. Cadera: músculos flexores. Muslo: músculos de la cara anterior, cara posterior. Pierna: músculos de la cara anterior, lateral, medio. Aponeurosis plantar. Inserción, acción e inervación. Aparato fibroso. Fascias. Órgano cutáneo: generalidades, funciones. Innervación. Mucosa y semimucosa. Neurología. Plexo lumbar, sacro, femoral, obturador, ciático, peroneo común, peroneo superficial, peroneo profundo, tibia. Angiología, arterias ilíacas, femoral, poplítea, tibia anterior, tibia posterior del pie.

## **3. INTRODUCCIÓN A LA PODOLOGÍA**

Podología. Definición. Campo de acción. Incumbencias. Ley en ejercicio. Incumbencias correspondientes según planes de estudio. Ejercicio privado. Ejercicio en Servicios Hospitalarios. El podólogo como integrantes de equipos interdisciplinarios. Evolución Histórica de la Podología. Historia de la Podología. Historia de la Podología en la República Argentina. Podología Contemporánea. Panorama Mundial. El podólogo y la Educación Sanitaria del Paciente: cómo encarar un programa de educación para el cuidado de los pies. Inserción de la Podología en el equipo de: Atención primaria de la salud. Educación sanitaria escolar. Profilaxis podológicas en el deporte. Podología laboral. Aspectos preventivos. Conocer las características de la podología como profesión: funciones y competencias. Balances.

## **4. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Introducción a la informática: Sistemas operativos. Windows: Flujo de información. Organización de discos, carpetas y archivos. Word: Creación y modificación de textos. Fuentes y párrafos. Tablas y bordes. Impresión. Excel: Libro, Hoja de cálculo y Celdas. Fórmulas y funciones. Diseño de página. Gráficos e impresión.



PowerPoint: Diseño de diapositivas. Inserción de textos e imágenes. Inserción de videos y audio. Secuencias de presentación. Internet: World Wide Web (www). Correo electrónico (e-mail) Conversación (Chat). Búsqueda de información en la Web. Software de aplicación en salud.

## **5. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**

Microbiología: introducción. Características generales. Clasificación de los microorganismos. Morfología y estructura de las bacterias. Célula bacteriana: géneros. Célula Fúngica: morfología y biología de los hongos. Micosis superficiales y subcutáneas. Parasitología: generalidades. Ectoparásitos. Diagnóstico de enfermedades infecciosas y parasitarias. Virología: generalidades. Concepto de infección. Medidas de profilaxis. Enfermedades de denuncia obligatoria. Síndrome de inmune deficiencia adquirida. Inmunidad. Relación huésped-parásito. Clasificación, estructura y replicación de los virus, de los hongos, de los parásitos. Virología. Mecanismos de patogenia vírica. Diagnóstico de laboratorio de las enfermedades víricas. Retrovirus. Virus de la hepatitis. Virus lentos no convencionales: priones. Papel de los virus en las enfermedades. Micología. Patogenia de las micosis. Diagnóstico de laboratorio de las micosis. Micosis superficiales y cutáneas. Micosis subcutáneas. Micosis sistémicas causadas por patógenos micóticos. Micosis oportunistas. Micosis e infecciones seudomicóticas de etiología atípica o desconocida. Micotoxinas y micotoxicosis. Función de los hongos en la enfermedad. Parasitología. Generalidades Patogenia de las parasitosis. Diagnóstico de laboratorio de las parasitosis. Protozoos intestinales y urogenitales. Protozoos sanguíneos y tisulares. Nematodos. Trematodos. Cestodos. Artrópodos. Papel de los parásitos en la enfermedad.

## **6. ESTERILIZACIÓN**

Bioseguridad: concepto, niveles de bioseguridad. Elementos de protección primaria. Higiene y cuidados en el área. Niveles de Limpieza. Sanitación o higienización. Niveles de Desinfección. Esterilización. Eficiencia de la Esterilización. Métodos de sanitización y esterilización. Desinfección de instrumental, material y ambiente de trabajo. Clasificación de productos de uso médico. Prelavado. Recepción y clasificación. Lavado. Enjuague final, Secado y Lubricado. Inspección final, Clasificado y Selección del método. Armado y acondicionado. Envasado. Envoltorios. Cierre de paquetes. Rotulado. Almacenado. Dispensación. Desinfección. Niveles de desinfección. Desinfección manual y automática. Esterilización. Métodos físicos: Esterilización con calor húmedo. Esterilización con calor seco. Métodos químicos: Esterilización con Óxido de etileno. Métodos físico-químicos Esterilización con Vapor – Formaldehído. Esterilización con gas plasma de Peróxido de Hidrógeno. Control de calidad de los procesos de esterilización. Control de procesos y de equipamiento. Controles físicos. Controles químicos. Controles biológicos.

## **7. PSICOLOGÍA DE LA SALUD**

Clasificación de las ciencias La psicología en el contexto de las ciencias del hombre. Sociedad e individuo. Nociones sobre personalidad. Factores socioculturales de la personalidad. Factores psicológicos de la personalidad Conductas innatas y adquiridas. El marco estructural del comportamiento social. Prejuicio. Las variables intervinientes. Dinámica y elementos del proceso de comunicación. Los medios de comunicación, los efectos psicológicos y sociales frente al enfermo. La comunicación en el ámbito sanitario. Las relaciones de



trabajo en el equipo sanitario Grupo. Liderazgo. Relación. Técnica de los roles. Concepto de rol y status. Los grupos de salud. Valoración del trabajo cooperativo y solidario. Delegación. Negociación. Grupos sociales en las instituciones sanitarias. Concepto de la salud y enfermedad. La relación podólogo-paciente. El rol frente al enfermo y la estructura hospitalaria. El paciente ante la enfermedad. La familia ante la enfermedad. Derechos y deberes del paciente. La relación de ayuda. La autoestima. Tratamientos del estrés. La hospitalización. Apoyo psicológico en catástrofes. La institución y la contención psicológica de su personal frente a situaciones de muerte.

## **8. SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

Salud pública: estructura en salud pública, reglamentaciones generales, marco conceptual y concepto de salud comunitaria. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. El proceso salud enfermedad. Concepto de salud: definición, percepción y evolución. Etiología de la enfermedad a través de la historia. Noción de factor de riesgo. La historia natural de la enfermedad. Los sistemas de salud: concepto. Factores de riesgo ambiental y sus efectos sobre la salud. Factores económicos, sociales y culturales: salud y desigualdad social. Comportamientos saludables. Salud laboral. Fundamentos de epidemiología, objetivos y aplicaciones. Medidas de frecuencia. Criterios de causalidad en epidemiología. El método epidemiológico. Tipos de estudios epidemiológicos. La demografía y su interés en salud pública. Conceptos generales de análisis demográfico: tasas, razones y proporciones. La administración sanitaria: concepto y características. Desarrollo histórico. Teorías administrativas. Características generales de administración sanitaria. Administración clásica. Administración participativa por objetivos. Proceso administrativo. La planificación sanitaria concepto y modelos de planificación. Etapas del proceso de planificación sanitaria. La organización de los servicios sanitarios: definición, finalidades y etapas de la organización. Modelos organizativos dirección, evaluación y control de los servicios sanitarios. Proceso administrativo, concepto, etapas, distintos enfoques. Administración de servicios de podología: planeación, organización, coordinación, evaluación y control de calidad. Toma de decisiones. Liderazgo.

## **9. FISIOLÓGÍA**

La célula. Biología celular. Organización celular, organelas. Transporte a través de la membrana, endocitosis y exocitosis. Cromosoma, Ciclo celular: concepto de mitosis y meiosis. Sangre: concepto, función, células sanguíneas, composición y función de c/u. Hemograma. Volemia. Hematocrito. Velocidad de eritrosedimentación globular, suero y plasma. Hemostasia (vascular, extravascular e extravascular, con respectiva función). Factores de coagulación. Genética: gen, alelo, dominante y recesivo, codominante, grupo sanguíneo, antígeno y anticuerpo. Sistema ABO, clasificación, fenotipo y genotipo. Sistema RH. Aparato cardiovascular: Corazón: concepto, propiedades, vaso sanguíneo. Definición de arterias y venas. Grandes vasos sanguíneos, corazón y sus cavidades. Circuito mayor y menor. Ciclo cardiaco: concepto, fases en-Sístole, diástole-. Frecuencia cardiaca, VMC. Presión arterial, min y máx. Ruidos cardiacos. Aparato Respiratorio: Función, formación, función de cada órgano que lo conforman. Ubicación y división. Recorrido que realiza. Pulmones: características, células que lo cubren (pleuras, 2 tipos), músculos que lo rodean. Alveolos: concepto, composición por 2 tipos de células (neumocitos tipo 1 y neumocitos tipo2) definición y función. Ciclo de la respiración. VMR: definición. Ventilación pulmonar: definición. EMA: definición y valor, VC: definición y valor. FR: definición y valor. Ventilar definición y clasificación (Inspiración y expiración). Hematosis: definición.





Transporte de oxígeno (Disuelto y combinado), Transporte de Dióxido de carbono: composición y porcentaje de músculos implicados en la mecánica respiratoria (diafragma, intercostales, esternocleidomastoideo, abdominales) con su función. Volumen y capacidad pulmonares-VC, VRI, VRE, CPT. Concepto Espirometría, apnea, hipoxia, ventilación. Aparato Urinario: composición y función de cada órgano. Nefrona: concepto, composición y procesos básicos: filtración glomerular, reabsorción, depuración renal, Valor orina normal. Sistema Nervioso: Generalidades del sistema nervioso. Clasificación anatómica- SNC y SNP- definición, composición función y subdivisiones de SNP: SNS: Somático/ sensorial y SNA: Autónomo(Simpática y parasimpática.) Neuronas: concepto, características morfológicas. Conducción del impulso nervioso. Potencial de membrana en reposo. Potencial de acción. Conducción continua y conducción saltatoria. Periodo refractado. Neuroglías: concepto, tipos de células neurogliantes. Sinapsis: concepto, componentes, clasificación. Tipos de sinapsis: eléctrica, química y mixta. Transmisión sináptica. Neurotransmisores. Receptores: propiedades generales y clasificación. Reflejos: concepto, clasificación. Arco reflejo: clasificación y propiedades. Sistema endócrino: concepto. Hormona: definición. Las hormonas y su clasificación. Funciones hormonales: sinérgicas y antagónicas. Eje endocrino: hipotálamo- hipófisis- glándulas. Hipófisis relación hipotálamo-neurohipofisis y adenohipofisis. Adenohipofisis: no tróficas: hormona del crecimiento, prolactina. Tróficas: tireotropa. Adrenocorticoide. Gonadotropina. Neurohipofisis: Oxitocina, vasopresina. Tiroides: hormonas y funciones. Paratiroides: hormonas y funciones. Gonadas: hormonas y funciones. Páncreas: hormonas y funciones. Suprarrenal: hormonas en la medula y corteza.

## 10.SEMIOLOGÍA PODOLÓGICA

Semiología, definición, concepto. Patología: concepto. Etiología; concepto. Patogenia: concepto. Podología: definición. Método clínico: etapas: Anamnesis, inspección, palpación. Marchas patológicas según etiología: dolorosa, parestesia de origen central y parestesia de origen periférico. Patologías de los dedos del pie: del 1er dedo (hallux-valgus). Patologías de los 3 dedos medios. Patologías del quinto dedo. Respectivas malformaciones, deformaciones y desviaciones. Semiología dermatológica del pie (Lesiones elementales primarias y secundarias. Interpretación). Tipos de Pie: pie bot (zambo), equino varo, valgo, cavo, pie plano, pie cavo, halluxvalgus, dedos de martillo, dedo en maza. Síndrome de Morton. Dedos en garra. Juanetillo de Sastre. Pie plano. Pie pronó. Pie Supino. Pie cavo-pie. Generalidades. Pie talo congénito. Pie valgo congénito. Metatarsalgias, pedigráfica, podoscópica y otros métodos complementarios. Reflejos. Métodos de exploración básica. Historia Clínica podológica. Semiología circulatoria del pie: problemas circulatorios. Claudicación. Patología vascular: insuficiencia arterial y venosa (clasificación). De origen linfático. Semiología del Sistema nervioso del miembro inferior. Diabetes: concepto. Insulina: concepto. Hiperglucemia. Hipoglucemia. Tipos de diabetes: tipo 1, tipo 2 y diabetes gestacional. Síntomas generales. Síntomas pie diabético. Complicaciones. Polineuropatía. Neuropatía periférica (pie de charcot). Prevención y educación para evitar complicaciones.



## 11.COMUNICACIÓN

Introducción a la comunicación. Elementos de la comunicación. Tipos de comunicación. Barreras de la comunicación. La comunicación del personal sanitario con el paciente. Las competencias comunicativas. Medios de comunicación: distintas modalidades de comunicación, según sus ámbitos y fines. Producción oral y escrita de textos y discursos. Elaboración, expresión, justificación, evaluación, confrontación e intercambio de opiniones. Discurso técnico, Instrumental, de divulgación científica, argumentativo. El informe. Monografías. Las guías. El reglamento. Las fichas. Conferencia. Comprensión y producción. Adecuación léxica. Textos administrativos: notas, circulares, actas, expedientes, notas de elevación, recibos, protocolos.

## 12. FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA

Farmacología: Introducción, definición, drogas, medicamentos, fármacos. Nombres genéricos químicos y comercial. Concepto de farmacocinética. LADME. Mecanismo de transporte. Vías de administración tópica y sistémica. Relación, concentración de una droga en un sitio y efecto. Biodisponibilidad. Volumen de distribución. Acción farmacológica. Efecto farmacológico. Farmacodinamia: concepto. Receptor farmacológico y sus tipos. Relación dosis-respuesta. Relación dosis-efecto: curva. CME. CMT. Índice terapéutico. Periodo de latencia. Intensidad del efecto. Duración del efecto. Farmacodinamia: Drogas agonistas y antagonistas. AINES. Clasificación. Usos. Acción. Efecto farmacológico. Aplicaciones terapéuticas. Contraindicaciones. Vías de administración. Antiinflamatorios esteroides y no esteroides. Características. Mecanismo de acción: recepto- corticoide. Acción farmacológica. Reacción adversa. Características generales. Glucocorticoides. Antisépticos y desinfectantes: definición. Clasificación. Métodos. Generalidades. Antibióticos tópicos. Antimicóticos. Antivirales tópicos. Generalidades. Dermatológica: generalidades. Terapéutica tópica. Lociones. Soluciones. Preparados dermatológicos de uso en podología. Medicamentos más utilizados en podología. Clasificación y funciones. Acción farmacológica. Vías de administración de medicamentos. Esquemas de tratamiento. Formas farmacéuticas, dosis, efectos, diluciones, toxicidad. Drogas de acción específica e inespecífica. Insulina y antidiabéticos orales.

## 13.BIOMECÁNICA DEL MIEMBRO INFERIOR

Evolución de los miembros inferiores. Generalidades. Osteología. Líneas de fuerzas. Tipos de palancas. Clasificación de los movimientos funciones. Huesos y músculos miembro inferior. El organismo humano en movimiento. Biomecánica de miembros inferiores. Biomecánica de las articulaciones del pie. Biomecánica: estática y exploración. Biomecánica: dinámica. Biomecánica de la marcha humana normal. Biomecánica patológica.

## 14.ONICOLOGÍA

Estructura de la piel, embriología, histología. La piel: órgano, concepto en general, estructura. Funciones. Embriología de la piel: derivación: ectodermo y mesodermo. Constitución: epidermis y sus capas, células presentes. Queratinización. Dermis y sus capas: dermis papilar y reticular, hipodermis. Hipodermis: vascularización, receptores sensoriales. Anexos cutáneos. Embriología e histología: origen de la



uña. Anatomía, estructura y función de la misma placa ungueal, pliegues periungueales laterales, pliegue proximal dorsal, cutícula, matriz ungueal, lúnula (media luna), lecho ungueal, banda onicodérmica, hiponiquio, eponiquio. Fisiología ungueal. Alteraciones según adherencia ungueal: onicólisis. Onicomadesis. Alteraciones de la consistencia ungueal: onicorrexis. Hipoaloniqúia u Onicomalasia. Onicosquisis. Alteración de los tejidos periungueales: Pterigium. Pterigium inversus. Paroniqúia. Perionixis. Alteración de perfil o tamaño: doliconiqúia. Braquioniqúia. Microniqúia y Macroniqúia. Alteración de grosor: onicosis o uña en masa. Paquioniqúia. Escleroniqúia. Alteración de curvatura: vidrio de reloj, cifosis, platoniqúia, coiloniqúia, sobre curvatura en sentido transversal. Alteraciones de relieve ungueal: punteado, PITS, usuras, fisuras, surcos transversales, ranuras o canales, estrías. Alteraciones del color: líneas de Mees. Uñas de Terry. Uñas mitad. Líneas blancas de Muehrcke. Alteración del brillo: uñas brillantes, uñas opacas "traquioniqúia". Alteraciones del color: Leuconiquias: aparente. Punteada. Estriada. Parcial. Total. Cromoniqúias. Alteraciones dermatológicas y su relación con las uñas: Psoriasis: definición, localización. Signos en uña y manifestación ungueal. Liquefación plana: definición, localización. Signos en uña y manifestación ungueal. Eccema: definición, localización. Signos en uña y manifestación ungueal. Onicocriptosis: definición. Factores predisponente internos y externos. Grados de invaginación: clasificación. Granuloma: definición. Terapéutica Onicocriptosis: proceso y tipo. Indicaciones al paciente. Micosis y Onicomicosis: concepto y diferencia, causas, síntomas. Diagnóstico clínico/ tipos. División topográfica ungueal. Relación onicodactilar. Uña normal y patológica. Terapéutica. Tratamiento tópico y quirúrgico de las Onicomicosis. Impacto social y económico de las Onicomicosis.

## 15. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

En la formación del Técnico Superior en Podología las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos.

### **Modalidades de organización**

#### **Simulación. Experiencias en gabinete podológico**

##### Actividades

- Limpieza y desinfección del instrumental
- Función del instrumental
- Trato con el paciente profesional
- Elaboración de historias clínicas
- Exploración física de las principales alteraciones podológicas.

#### **Incorporación de estudiantes en contextos reales de trabajo**

##### **Actividades:**



- Observaciones en gabinete del instrumental requerido para realizar diversos tipos de prácticas podológicas.
- Lectura crítica de historias clínicas.
- Observación directa o indirecta del trabajo de un profesional.
- Aplicar las técnicas necesarias para mantener el estado óptimo en lo que respecta a asepsia, del instrumental.

## **SEGUNDO AÑO**

### **16.ORTOPODOLOGÍA**

Concepto. Introducción a la Ortopodología. Origen y desarrollo. La Ortopodología en el contexto general de la Podología. Funciones del tratamiento ortopodológico. Tipos de tratamientos. Concepto de órtesis ungueal, ortoniquia. Composición y funcionamiento del taller ortopodológico. Planificación y aplicación de diferentes técnicas de ortopodología. Exploración biomecánica podológicas; repaso anatomía, la propiocepción, examen en estática y dinámica. Tipos de pie, huella plantar. Pedigrafía, fotopodograma, monitoreo de la marcha, baro podómetro. Características generales. Técnicas de obtención de huellas plantares. Fundamentos de la obtención de moldes. Materiales utilizados en la obtención de moldes. Metodología de obtención de los distintos tipos de moldes. Criterios de selección de las técnicas de obtención de moldes. Conceptos básicos y propiedades generales de los materiales terapéuticos. Clasificación y criterios de selección materiales terapéuticos. Tipos de órtesis Definición. Conceptos básicos. Análisis plantar. Metodología general de obtención y aplicación de las órtesis digitales y plantares. Estudio podológico del calzado. Introducción al calzado: Partes del calzado: composición y acción del calzado sobre el pie. Alteraciones podológicas debidas al uso del calzado. Enfoque Ortésico del calzado: el calzado como elemento terapéutico. Posiciones neutras. Exploración articular del pie. Exploración de carga y dinámica. Pronación subastragalina y tratamiento ortopédico. Compensaciones en pronación subastragalina. Tratamiento ortopédico de ante pie varo. Tratamiento de ante pie valgo flexible. Tratamiento ortopédico del retropie varo compensado. Tratamiento ortopédico del retropie. Tratamiento ortopédico de las coaliciones tarsales. Pedigrafía. Podoscopio. Pie plano infantil. Tratamiento ortopédico. Introducción y pato mecánica del pie plano infantil. Modalidades de tratamiento ortopédico del pie plano infantil y adulto. Tratamiento ortopédico. Pato mecánica del pie plano del adulto. Moldes de descarga, semicarga y carga. Modificaciones al positivo. Indicaciones y confección de órtesis funcional. Indicaciones de la órtesis funcional. Proceso de fabricación de órtesis funcional a partir de molde en posición neutra. Principios de tratamiento ortopédico en el paciente pediátrico.

### **17.ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA**

Ortopedia y traumatología: concepto. Anatomía y sus generalidades. Planos, posiciones. Ejes de movimiento. Movimientos osteología y artrología uniplanares, biplanares y triplanares. Movientes articulares del pie. Movimientos de pie y tobillo: flexión, extensión, aducción, abducción, pronación, supinación, inversión y eversión. Ciclo de la marcha. Introducción. Periodo de apoyo de la marcha.de miembro inferior.Lesiones traumáticas: esguince, contusión, tendinitis, tendinosis,



desgarro, Fracturas en general. Clasificación según etiología, localización, trazo, exposición, patogenia, consolidación, retardo de la consolidación. Inmovilización: vendajes, tipos y técnica. Lumbalgias. Lombociatalgias. Deformaciones raquídeas y de cadera. Alteraciones posturales de la pelvis., cadera, rodilla, tobillo, pie. Radiografías de pierna y de pie. Patologías vertebrales. Cifosis del adolescente. Cifosis senil. de la rodilla, meniscos. Lesiones neurológicas. Lesiones ligamentosas. Artrosis en general. Poli artritis reumatoide, séptica. Articulación de Lisfranc. Malformaciones congénitas más comunes. Talalgias: generalidades. Talalgias plantares. Talalgias posteriores. Síndrome de Morton. Dedos en garra. Juanetillo de Sastre. Pie plano. Pie pronó. Pie Supino. Pie cavo-pie excavado. Pie bot (zambo). Generalidades. Pie talo congénito. Pie valgo congénito. Alteraciones biomecánicas. Patologías localizadas en el antepié, enfermedades generalizadas de origen traumático. Neuroma de Morton. Síndrome del túnel tarsiano. Colisiones tarsal. Síndrome compartimental de miembros inferiores. Estudio Rx. Alteraciones y deformaciones del pie del anciano. Caídas y trastornos de la marcha.

#### **18. PATOLOGÍA MÉDICA PODOLÓGICA**

Aparición de los núcleos de osificación y determinación de la edad ósea en el pie. Huesos supernumerarios más comunes en el pie. Patologías. Patologías del antepié. Patología intrínseca del pie, de la piel y del tejido celular, ungueal y periungueales. Alteraciones tróficas del antepié de origen neurológico. El antepié en los reumatismos inflamatorios. Gota. Traumatismos del antepié. Sesamoiditis del primer radio, diagnóstico diferencial entre fractura y supernumerario. Patología del escafoide accesorio. Examen físico de la extremidad inferior. Desarrollo motriz del lactante y niño. Marcha en el niño. Cambios fisiológicos en la extremidad inferior del niño. Posiciones viciosas, hábitos posturales y con repercusión en el pie. Historia clínica en el paciente pediátrico. Luxación congénita y displasia de cadera. Anteversión y retroversión femoral. Coxa valga, vara. Desviaciones axiales de la rodilla en el plano frontal, en el plano sagital. Tibias varas, valgas. Torsión tibial interna y externa. Interrelación de los problemas estáticos del pie y tobillo con la rodilla, cintura pélvica, columna vertebral cintura escapular. Osteocondrosis en el retropié. Osteocondrosis en el Antepié. Patomecánica del pie. Clasificación de las patologías estructurales del pie según la morfología de la huella en estática. Dedos del pie. Generalidades y clasificación. Patología estructural del primer radio. Patología estructural de los dedos medios. Patología estructural del quinto radio. Alteraciones congénitas de los dedos. Metatarsos aductus, metatarsos varus. Metatarsos varus primus. Desviaciones del pie en aducción y abducción durante la marcha. Parámetros clínicos normales y patológicos de cadera, fémur, rodilla, tibia, tobillo. Pie diabético. Columna vertebral. Ulceraciones y gangrenas. Pruritos. Prurigos. Bromhidrosis, hiperhidrosis, verrugas plantares, helomas. Papiloma plantar. Líquenes. Tumores de piel. Tumores óseos localizados en el pie. Talalgias. Fascitis plantar. Metatarsalgia. Tendinitis. Plantalgias.

#### **19. DERMATOLOGÍA PODOLÓGICA**

Introducción a la dermatología y la podología. Características y funciones de la piel: secreción, protección, sensación, etc. Histología de la piel. Epidermis: estudio morfológico y funcional. Dermis y anejos cutáneos: Folículos pilo sebáceos. Uñas. Glándulas sudoríparas ecrinas y apocrinas. Vascularización e inervación de la piel.



Lesiones elementales primarias y secundarias. Lesiones elementales histológicas. Tipo de patología (tumoral vs inflamatoria) Eczema: Concepto general y clasificación. Manifestación. Diagnóstico y tratamiento. Afectación de los pies por alérgenos más frecuentes. Urticaria: alergia en dermatología. Reacciones adversas medicamentosas. Psoriasis. Etiopatogenia. Formas de afectación palmo plantar. Diagnóstico y tratamiento Enfermedades del tejido conectivo. Liquen plano. Reacciones cutáneas ampollosas hereditarias y adquiridas. Dermatitis por agentes externos: Reacciones frente a injurias mecánicas, lesiones por frío, calor y radiaciones. Alteraciones de la queratinización: Ictiosis. Queratodermias palmo-plantares. Hiperqueratosis. Lesiones de origen vascular. Hemangiomas. Malformaciones vasculares. Vasculitis Afecciones zooparasitarias: Consideraciones generales y clasificación. Manifestaciones clínicas y técnicas diagnósticas. Afecciones fitoparasitarias. Tipos de infecciones fúngicas. Factores predisponentes. Medidas preventivas. Diagnóstico y tratamiento. Micosis superficiales y profundas. Enfermedades bacterianas: Fuentes de contagio. Medidas preventivas. Manifestaciones clínicas y técnicas diagnósticas. Piodermitis. Impétigo. Foliculitis. Enfermedades causadas por virus. Papel del sistema inmune. Diagnóstico y tratamiento. Herpes simple y herpes zoster. Patología y tratamiento de las verrugas del pie. Pitiriasis rosada. Lesiones cutáneas benignas más frecuentes en los pies, lesiones nevicas, precancerosas, tumores cutáneos malignos. Patología neoplásica. Piel en el pie diabético, arterioesclerótico, neurológico. Cuidados en el tratamiento podológico. Farmacopea dermato podológica.

## 20. TERAPÉUTICA PODOLÓGICA

Terapéutica podológica: concepto. El paciente podológico: historia clínica. Signos vitales. Mesa de curación y conocimiento del instrumental. Preparación. Tiempos y pasos podológicos: detalles. Definición de asepsia y antisepsia: demostración práctica. Anatomía ósea, articular, muscular. Movimientos del pie: flexión dorsal, extensión plantar, pronación, supinación, aducción, abducción. Biomecánica: marcha humana normal: concepto. Definición: cadencia, velocidad y zancada. Ciclo de la marcha: fase de apoyo y balanceo. Marchas patológicas Parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Medición de segmentos. Asimetrías. Exploración y estudio de la Huella plantar. Lesiones dermatológicas, clasificación y su tratamiento.

Procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológicas. Pie de riesgo. Técnicas de tratamiento podológicos: onicotomía, en uñas normales y en uñas micóticas, técnica, material e instrumental adecuado. Onicofosis: concepto, tratamiento y material utilizado. Hiperqueratosis: tipos. Helomas: Clasificación: Dorso de los dedos, interdigital, punta de los dedos, periungueal, subungueal, del talón, vascular, neurovascular y miliares, dermatopatías y queratopatías. Causas, localización y técnica con respectivo material. Onicogrifosis: concepto, causas, tratamiento. Onicocriptosis: concepto, etiología, clínica y sus estadios: inflamatorio, de absceso, de granulación. Tratamiento técnicas incisionales y no incisionales (fenol-alcohol e hidróxidosódico), el tratamiento de los helomas y de sus causas. Granuloma: definición clasificación y tratamiento. Pie diabético: úlceras, tipos. Abordaje terapéutico y tratamiento. Mecanismos de reparación y cicatrización. Ortopodología.



## 21.PSICOLOGÍA APLICADA

Grupos humanos: clases. Funcionamiento: Rol, status, dinámica grupal. Nociones sobre personalidad, temperamento, carácter, conducta. Relación podólogo-paciente. Nociones sobre frustración. Conflicto. Ansiedad. Angustia. Culpa. Factores psicológicos de la personalidad. Neurosis. Psicosis, personalidades psicópatas. La comunicación. Concepto de comunicación. El proceso de comunicación. Tipos de comunicación. Problemas y barreras que dificultan la comunicación. Cómo mejorar la comunicación. Estrés y enfermedad. Concepto de estrés. Modelo psicológico del estrés. Afrontamiento. Estrés, afrontamiento y enfermedad. Conducta de enfermedad. Introducción. Concepto de conducta de enfermedad. Variables psico-sociales que intervienen en la conducta de enfermedad. Relación: Profesional de la Salud – Paciente. Introducción. Aspectos básicos de la relación salud – paciente. Modalidades de relación: profesional paciente. El profesional de la salud y la relación con el paciente. El entorno psicosocial del trabajo. Historia del trabajo. Concepto de trabajo. La complejidad del mundo del trabajo. Características de los centros de trabajo. Método de investigación en ciencias psicosociales. Introducción. Ciencia y método científico. Problemática general de la investigación psicosocial. Técnicas de investigación psicosocial. Factores de riesgo psicológico del profesional de la salud. Definición y modelo de estrés laboral. Fuentes de estrés laboral. El Burnout o agotamiento psicológico. Consecuencias del estrés laboral. Intervenciones para prevenir y reducir el estrés.

## 22.PRIMEROS AUXILIOS

Accidentes. Prioridades, signos vitales, posición y atención de los heridos - Transporte - Pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia - Shock Convulsiones - Heridas, hemorragias, hemostasia - Traumatismos: fracturas, luxaciones y esguinces - Vendajes - Quemaduras - Asfixias - Envenenamiento e intoxicaciones - R.C.P (reanimación cardiopulmonar), ahogamientos, descargas eléctricas, lesiones por frío o calor, cardiopatía isquémica o los problemas respiratorios El botiquín. Componentes.

## 23.PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

*A partir de las **prácticas profesionalizantes II** los alumnos pueden realizar las mismas en Instituciones de salud privada o estatal.*

Relación vincular con el paciente, diagnóstico y pronóstico para la elaboración de una historia clínica podológicas. Manejo de las normas de seguridad, prevención higiénica con el paciente y así mismo, evitando riesgos. Identificación de las tareas en su ámbito de trabajo, técnicas de exploración física. Observación y análisis de actividades, composición y el funcionamiento de un taller ortopodológico. Manejo de los equipos y el material necesario para la obtención de moldes y tratamientos ortopodológicos.

**Aspectos Metodológicos:** a partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al alumno profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico



que se relacione con sus competencias profesionales. Asistencia a un gabinete podológico, bajo la supervisión y coordinación de un profesor.

### **TERCER AÑO**

#### **24.ODOLOGÍA LEGAL Y BIOÉTICA.**

Emprendimiento, gestión y características del ejercicio profesional El podólogo ante la Ley de Ejercicio Profesional 17.132. Alcances del ejercicio profesional. Área de trabajo. Aspectos legales. Ley 3943/73. Ejercicio ilegal de la podología. Formas que contemplan el Código Penal y Código de Ética. Derechos y obligaciones del profesional. Responsabilidad civil. Derechos del paciente. Deontología: concepto, obligaciones y deberes del profesional. Responsabilidad profesional: elementos constitutivos, formas que contemplan los códigos en nuestro país. Secreto profesional. Tipos. Los honorarios profesionales. Ley 7857 Profesionales de la Salud Mendoza. Relación con los colegios profesionales y asociaciones profesionales. Relación del podólogo con otros profesionales de la salud. Ley derecha del paciente.

#### **25.ODOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Morfología, estructura y funciones del pie durante la gestación y la infancia, su evolución, manifestaciones patológicas, así como los métodos de exploración, diagnóstico, prevención y plan de tratamiento. Desarrollo fisiológico del miembro inferior. Malformaciones congénitas. Pie equino varo (pie zambo). Metatarso aducto y metatarso aducto varo. Pie talus. Tipos de Malformaciones de los dedos. Pie plano infantil. Introducción, huella plantar, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento y evolución. Osteocondrosis. Escoliosis. Estudio del calzado infantil.

#### **26.ODOLOGÍA GERIÁTRICA**

La Salud en el adulto mayor. Introducción. Prevención y envejecimiento Patologías más frecuentes. Características. Factores etiológicos Ignorados de los trastornos de la marcha y de las caídas en las personas de edad avanzada. Afecciones del pie en las patologías prevalentes en geriatría. El pie del paciente diabético: especificidades geriátricas. Cuidados Podológicos para el paciente geriátrico. Pie y calzado del anciano. Examen podológico en medicina geriátrica cotidiana: Examen clínico en descarga, en carga, de la marcha, del calzado.

#### **27.ODOLOGÍA MÉDICA**

Patología: definición. Conceptos de tropismo, atrofia, distrofia, hipertrofia, etc. Inmunopatología. Patología general de la inflamación, de las enfermedades infecciosas. Reparación y regeneración. Patología del sistema nervioso, del aparato cardiovascular, del sistema endocrino, del metabolismo y la nutrición, de





las neoplasias, de la circulación, de la piel. Enfermedades infecciosas y parasitarias, ambientales y nutricionales. Patología del músculo esquelético, de nervio periférico y de tejidos blandos. Patología del esqueleto y de las articulaciones: Artrosis. Artritis Reumatoidea.

## **28. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS**

Motivos para ser emprendedor. Cualidades del emprendedor. Tipos de empresa. Creatividad e Innovación. Generación de la idea y validación. Plan de estrategias comerciales. Comportamiento de compra del consumidor. Investigación de mercado. Presentación del producto. Factibilidad y costos. Precio. Distribución. Promoción. Comunicación y contactos. Calidad. Plan de producción. La estrategia de producción. El producto. La tecnología. El proceso. Buenas prácticas del negocio. Ingresos y egresos. Presupuestos. Plan de negocios. Fuentes de financiamiento. Formación de precios. Puesta en marcha del emprendimiento. Control y evaluación. Responsabilidad social empresarial. Evaluación de la empresa. Formulación y evaluación de proyectos.

## **29. BIOSEGURIDAD**

Relaciones interdepartamentales. El paciente y su grupo socio-cultural de pertenencia. Responsabilidad profesional. Relación con el paciente Necesidades psicosociales del paciente. Manejo de enfermedades crónicas y terminales. Calidad de vida. Ansiedad y angustia. Educación y promoción para la salud. Métodos y medios en educación para la salud. Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Manuales Normativas de OMS, OPS y reglamentaciones argentinas. Organismos de control ANMAT (Argentina) y FDA (EEUU). Esterilización. Material contaminado. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Normas de la ARN. Bioseguridad desde el aspecto legal. Plan de contingencia y procedimientos de emergencia. Residuos. Gestión de residuos. Desechos biológicos. Tratamiento. Marco regulatorio. Aspectos legales. Leyes sobre enfermedades transmisibles, ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto. Precauciones estándar. Lavado de manos. Uso de guantes. Uso de mascarillas. Protección ocular. Protección corporal. Manejo para ropa sucia. Recomendaciones prácticas para desarrollar. Actividades vinculadas a la asistencia de pacientes. Precauciones durante procedimientos invasivos. Precauciones en casos de hemorragias. Precauciones accidentes. Términos más utilizados. Antisepsia. Artículos. Asepsia. Desinfección. Descontaminación. Desinfectantes. Detergentes. Detritos. EPPI: Equipo de protección primaria individual. Sobres/cajas para esterilización. Esterilización. Ficha de anamnesis. Gérmenes. Germicida. Higiene. Infección. Limpieza. Reprocesamiento. Suciedades. Clasificación de los artículos utilizados. Artículos críticos: Bisturí, tipos. Alicata de corte. Fresas. Artículos semi-críticos: Cureta. Pinza. Espátula. Estilete. Artículos no críticos: bandeja de residuos. Caja. Lijas. Mangos de bisturí descartable. Materiales para la confección de órtesis. Aplicador de gasa tubular. Mandril. Monofilamento. Diapasón. Área física del gabinete. Procedimientos de limpieza: esterilización y desinfección. Procedimientos: Limpieza. Esterilización en la estufa. Esterilización en la Autoclave. Proceso de esterilización: A –



Esterilización por el calor húmedo Esterilización por calor seco. Cuidados: Presentación personal. Actitudes profesionales con el paciente. Incidencia de las CYMAT (Condición y Medio Ambiente de Trabajo) en la eficacia de una organización. Variabilidad permanente de las CYMAT. El proceso de trabajo y las condiciones de medio ambiente de trabajo. La organización, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. La carga física y el esfuerzo muscular, la carga mental y la carga psíquica. Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (Líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos). Disciplinas de riesgo. Factores tecnológicos y de seguridad: riesgos de transporte, orden y limpieza riesgos eléctricos, de incendio, derrames, mantenimiento del equipamiento.

### 30. PODOLOGÍA COSMETOLÓGICA

Introducción a la podología cosmetológica. Concepto de: salud. Enfermedad. Evolución histórica sobre la concepción de salud y enfermedad. Prevención: definición, objetivos y niveles: primarios, secundarios y terciarios. Rol del podólogo. Prevenciones y riesgos en la labor profesional. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización. Conceptos básicos de limpieza, desinfección y esterilización. Agente microbiano: concepto. Validación: definición. Procedimientos en la descontaminación o limpieza, lavado o desinfección y esterilización de instrumental podológicos. Principios generales. Semiología dermatológica. Alteraciones dérmicas: verrugas. Micosis. Hiperhidrosis. Bromhidrosis. Dermatomicosis. Generalidades y prevención. Calzado: Criterios y recomendaciones en la selección del calzado. Los pies y la diabetes: cuidado y prevención. Complicaciones. Generalidades. Cosmetología podológica y biofísica: Cosmetología: definición. Cosmético y dermocosméticos: Concepto y componentes (principios activos, vehículo, excipientes, aditivos y correctores). Cosmetodinamia: mecanismo de acción, Vías de penetración. Nanotecnología en dermocosméticos: definición. Formas farmacéuticas cosméticas tópicas: definición. Objetivos. Clasificación según producto. Productos utilizados en podología farmacéuticos y dermocosméticos. Distintos tipos de masajes de acuerdo al objetivo buscado. Técnicas de relajación del pie. Fundamentos estructurales y sus relaciones generales con las áreas reflejas.

### 31. PRACTICA PROFESIONALIZANTE III

*Las prácticas profesionalizantes III deben ser realizadas en una institución de salud en contexto real.*

Finalidades formativas de la Unidad Curricular En las prácticas profesionalizantes del último año de cursada identificarán las diferentes situaciones reales de su campo profesional y buscarán los recursos y herramientas para la aplicación en cada caso y en la gestión clínica de los servicios de podología.

Descriptor Transferencia de los aprendizajes en las distintas situaciones de gabinetes. Atención de pacientes con variedad de complejidades y rango etario.



Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. Capacidad para indicar y aplicar tratamientos farmacológicos específicos de uso podológico. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior. Preparación, selección de materiales y técnicas y confección de soportes plantares y ortesis digitales, férulas, prótesis. Análisis, estudio y evaluación del calzado y su repercusión en el tratamiento de patologías del pie. Elaboración de un informe final de la práctica de trabajo en gabinete y proyecto de desarrollo profesional propio.

Aspectos Metodológicos: las prácticas se realizarán a partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de la formación académica, en el espacio del gabinete podológico, bajo la coordinación y supervisión de un profesor, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al alumno profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier diagnóstico específico que se relacione con sus competencias profesionales. Las diferentes situaciones que pueda observar y/o participar, y/o desarrollar, le permitirá al alumno ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que le facilite su inserción laboral contando con esta experiencia previa.

#### **5. Régimen de Regularidad, Promoción, Evaluación y Acreditación**

**La regularidad en los espacios curriculares** tendrá una vigencia de dos años para la acreditación a partir de la finalización del cuatrimestre o ciclo lectivo que se obtenga la misma.

Las instancias y los criterios de regularidad, evaluación y acreditación deben estar explicitados de modo claro y preciso en el programa entregado por el profesor y en correspondientes acuerdos pedagógicos avalados en tiempo y forma por la institución, debiendo ser notificados fehacientemente y de forma anticipada al alumno.

**La promoción (de un año a otro) está sujeta al cumplimiento de:**

- ✓ La acreditación del 50% de los espacios del año anterior al que se cursa.
- ✓ Para 3º año, además, la acreditación de todos los espacios de 1º año.

**El cursado de cada espacio está sujeto, además a:**

- ✓ El sistema de creativities establecido en la presente resolución.

**La evaluación, regularidad y acreditación de los espacios** están sujetas al formato curricular adoptado, y a la Resolución 258/DGE/12, de acuerdo con los siguientes criterios (sin excluir otros acuerdos académicos institucionales que optimicen el desarrollo curricular de la carrera):

- ✓ **Asignatura 1 y Módulo 2**

Evaluación y regularidad: cumplimiento de asistencia (60%). Aprobación de evaluaciones de proceso.



Acreditación: Aprobación de evaluaciones de proceso con un mínimo de 60%, ó examen final ante tribunal, con el 60 % del puntaje total como mínimo.

✓ **Taller 3, Laboratorio 4 y Seminario 5**

Evaluación y regularidad: cumplimiento de asistencia del 75% como mínimo. Aprobación de exámenes parciales, trabajos prácticos y/o de trabajos de campo, y otras evaluaciones de proceso previstas

Acreditación: Aprobación de evaluaciones parciales de proceso ó una producción individual y/o grupal, que puede asumir la forma de proyecto, informe, monografía o trabajo integrador, con una calificación no menor a 7 (siete). Aprobación de prácticas (trabajos prácticos y/o de campo previstos con una nota no inferior a 6 (seis), o más cada una.

✓ **Práctica Profesional:**

Evaluación y regularidad: cumplimiento de asistencia (80%), participación y ejecución de las acciones previstas con informes satisfactorios de los responsables del ámbito de desempeño de la práctica.

Acreditación: presentación, defensa y aprobación de trabajo final evaluado a partir de parámetros fijados desde el perfil profesional.

(1) El desarrollo de contenidos se organiza desde la lógica de la o las disciplinas a las que pertenecen. Se propone un tratamiento de complejidad creciente de saberes. Las prácticas evaluativas son continuas y acompañan al proceso de enseñanza y aprendizaje a través de actividades y ejercicios de resolución y aplicación de saberes adquiridos.

(2) Los contenidos se organizan a partir de un tema/problema central que da unidad a los saberes y actividades. Se proponen variados abordajes a fin de alcanzar profundidad en el conocimiento y apertura crítica y reflexiva. Las prácticas evaluativas se orientan a identificar una problemática o línea de abordaje del objeto – tema de estudio, analizar diferentes perspectivas y tomar posición, estableciendo relaciones con otras alternativas y proporcionando líneas derivadas del tratamiento.

(3) Se desarrolla desde la integración de contenidos teórico-prácticos, proponiendo diferentes instancias de producción (como resolución de problemas, producción de materiales, trabajos de campo, diseño de un proyecto). Se trata de un aprendizaje en la acción y está centrado en el trabajo (proceso y producción) del alumno y la reflexión sobre el mismo. Es decir se caracteriza por: participación, integración, interdisciplina, transferencia, producción, reflexión sobre la práctica. Las prácticas evaluativas se orientan a articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, plantear alternativas de transferencias múltiples, alcanzar una producción que puede revestir formas distintas. Se evalúan los procesos y resultados de las producciones y la reflexión sobre los procesos realizados.

(4) Los contenidos se organizan desde una articulación de la teoría y la práctica, promoviendo actividades orientadas a formular, revisar y comprobar hipótesis y utilizando instalaciones, equipos, instrumentos tecnológicos apropiados y



materiales específicos. Las prácticas evaluativas acompañan todo el proceso y deben incluir la reflexión desde el punto de vista científico y ético.

(5) Forma de organización curricular y estrategia de enseñanza-aprendizaje centrada en la investigación. Su metodología permite profundizar abordajes teóricos centrándose en problemas acotados. Su desarrollo comienza con la construcción de un marco teórico, a partir del cual se seleccionan temas, problemas, líneas de investigación. Se elabora un diseño de investigación que orienta el desarrollo y evaluación de la misma. Las prácticas evaluativas proponen: elección de tipo de investigación, elección o construcción de objeto de estudio, decidir nivel de resolución de la investigación: diseño, puesta en práctica, evaluación, construir marco teórico, producir un conocimiento nuevo, comunicar resultados, planificar y ejecutar acciones de transferencia.

**En todos los casos la acreditación de cada espacio curricular deberá asegurar evaluaciones integradoras y aprendizajes de calidad en función de las competencias establecidas en la propuesta curricular de acuerdo con el perfil profesional y formativo**

En todas las unidades curriculares deberán asegurarse instancias recuperadoras y/o compensatorias tanto de asistencia como de las evaluaciones de proceso, de manera que se acredite el logro de los aprendizajes esperables durante el cursado regular de las unidades curriculares.

La cantidad y tipo de estas evaluaciones constará en las planificaciones de cada unidad curricular, y deberá ser conocida por los estudiantes.

### **PARCIALES / INSTANCIAS INTEGRADORAS**

La aprobación de los parciales y/o recuperatorios (según lo establecido en el RAM), se corresponde con el 60% de la puntuación total del examen.

La escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica e irá desde 1 (uno) como puntaje mínimo, a 10 (diez) como puntaje máximo.

Se considerará "aprobada" la evaluación que haya obtenido un puntaje de 4 (cuatro) o más y "desaprobada" la que haya obtenido un puntaje menor a 4 (cuatro). El resto de la escala numérica será adoptada oportunamente según normativa de Educación Superior.

En todos los casos se dejará constancia del puntaje correspondiente a asistencia, Trabajos Prácticos, parciales o instancias escritas, orales o integradoras en una planilla con el objeto de registrar la condición de regularidad final del alumno.

Aquellos alumnos que no alcancen un mínimo de cumplimiento de las obligaciones académicas, podrán recusar el espacio curricular, o bien rendir el mismo con un examen en carácter de libre, el cual deberá ser de oral, escrito y diferenciado de los exámenes finales de alumnos en condición como regular.

La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una duración de 2 (dos) años académicos o 7 (siete) turnos ordinarios de examen.



### **ACREDITACION:**

La acreditación de las unidades curriculares, que deberá quedar debidamente documentada en la institución, se logrará a través de:

- a. El cumplimiento de las obligaciones académicas para lograr la acreditación directa, cuando así correspondiera;
- b. La aprobación del examen final pertinente,
- c. El otorgamiento de equivalencias;
- d. El reconocimiento de créditos

### **Sobre el examen final**

El examen final de los /as **estudiantes regulares** podrá ser:

- a. En carácter de **examen regular**: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.
- b. En carácter de **examen libre**: En caso de no cumplir con las condiciones de regularidad de la unidad curricular, Deberá ser escrito, oral y diferenciado. Ambos exámenes son no complementarios y eliminatorios.

Requisitos para acceder a un **examen final en carácter de regular**:

- a. Estar inscripto en la mesa de examen final correspondiente
- b. Haber aprobado previamente el espacio curricular correlativo (si aplica).
- c. Cumplir con las disposiciones administrativas vigentes.

El Consejo Académico del Instituto que dicte la oferta, podrá establecer que todos los exámenes finales de unidades curriculares puedan realizarse en carácter de alumno libre, excluyendo en todos los casos el campo de las Prácticas Profesionalizantes y las unidades curriculares cuyos formatos impliquen prácticas de taller, laboratorio o trabajo de campo.

Un examen final podrá ser rendido y desaprobado hasta 3 veces en un periodo de dos años académicos o de siete turnos de examen ordinarios. Agotadas estas posibilidades, el/la estudiante deberá recurrar la unidad curricular (pudiendo ser hasta 3 veces), o bien rendirla como alumno libre (excepto en aquellos espacios curriculares establecidos en el apartado), y con el diseño curricular actualizado.

En caso de desaprobar el examen final o ausencia sin justificación o notificación previa, los alumnos podrán rendir nuevamente esa unidad curricular, pero en la mesa del próximo llamado de turno. Dicha justificación será aceptada cuando sea presentada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la fecha del examen.

Las mesas examinadoras serán conformadas por un tribunal integrado por el / la docente que dictó la unidad curricular como presidente y dos docentes como vocales.

Programa de examen: el examen se basará en el programa con que el alumno cursó el espacio curricular y estará vigente hasta el periodo en que el alumno pierda la regularidad. Queda exceptuado el caso de alumnos que recurran una unidad curricular, quienes tendrán que acreditar el espacio del año en que se recursa el espacio.



#### 6.- Espacios Curriculares acreditables por formación previa:

Las acreditaciones de las unidades sólo reducen la carga horaria de cursado, no obstante, deben ponerse en evidencia en la evaluación integradora del módulo; y se realizarán cuando haya certificación de Organismo Oficial (Dirección General de Escuelas, Ministerio de Trabajo, entre otros) o por evaluación de idoneidad (a cargo del Instituto Superior) mediante un coloquio entre el alumno y un profesional de la materia. Se podrá reconocer hasta 400 horas reloj según la Resolución N° 295--CFE-16 y Resolución 1485 –DGE-17, respectivamente.

#### 7.- Espacios curriculares de Acreditación Directa

Se regirán por el sistema de acreditación directa, según lo dispone el Artículo 46, inciso "a" de la Parte III. Trayectoria Académica, punto c. Sobre la acreditación correspondiente al Régimen Académico Marco (Resolución N° 258-DGE-12), los espacios curriculares con formato de Laboratorio, Taller o Práctica Profesionalizante que se detallan a continuación:

- 1- Inglés Técnico
- 2- TIC Nuevas tecnologías de la información y comunicación
- 3- Psicología de la salud
- 4- Comunicación
- 5- Primeros auxilios

Opcionalmente podrán agregarse otros espacios respetando la reglamentación vigente y con la aprobación de las autoridades pertinentes.

#### 8.- Régimen de Correlatividades

	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER ACREDITADO
<b>PRIMER AÑO</b>		
<b>1- Inglés Técnico</b>	-	-
<b>2- Anatomía</b>	-	-
<b>3. Introducción a la Podología</b>	-	-
<b>4. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	-	-
<b>5. Microbiología y Parasitología</b>	-	-
<b>6. Esterilización</b>	-	Microbiología y Parasitología
<b>7. Psicología de la Salud</b>	-	-
<b>8. Salud Pública y Administración Sanitaria</b>	-	-
<b>9. Fisiología</b>	-	-



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

<b>10.Semiología Podológica</b>	-	Anatomía, Fisiología y Biomecánica del miembro inferior
<b>11.Comunicación</b>	-	-
<b>12. Farmacología y Toxicología.</b>	-	Fisiología y Microbiología y Parasitología
<b>13.Biomecánica del miembro inferior</b>	Anatomía	Anatomía
<b>14. Onicología</b>	Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología
<b>15.Práctica Profesionalizante I</b>	-	Todos los espacios curriculares de primer año
	<b>PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA</b>	<b>PARA RENDIR DEBE TENER ACREDITADO</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>		
<b>16.Ortopodología</b>	Semiología Podológica	Semiología Podológica
<b>17.Ortopedia y Traumatología</b>	Anatomía, Fisiología y Biomecánica del miembro inferior	Anatomía, Fisiología y Biomecánica del miembro inferior
<b>18.Patología Médica Podológica</b>	Semiología Podológica	Semiología Podológica
<b>19.Dermatología Podológica</b>	Semiología Podológica, Farmacología y Toxicología y Onicología	Semiología Podológica, Farmacología y Toxicología y Onicología
<b>20.Terapéutica Podológica</b>	-	Dermatología Podológica
<b>21.Psicología Aplicada</b>	Psicología de la Salud	Psicología de la Salud
<b>22.Primeros Auxilios</b>	-	-
<b>23. Práctica Profesionalizante II</b>	Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante I





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER ACREDITADO
<b>TERCER AÑO</b>		
<b>24. Podología Legal y Bioética</b>	-	-
<b>25. Podología Pediátrica</b>	Ortopodología	Ortopodología
<b>26. Podología Geriátrica</b>	Terapéutica Podológica, Semiología Podológica, Ortopodología	Terapéutica Podológica, Semiología podológica, Ortopodología, Patología Médica podológica.
<b>27. Podología Médica</b>	Microbiología y Parasitología, Semiología Podológica, Fisiología.	Microbiología y Parasitología, Semiología Podológica, Fisiología.
<b>28. Gestión de Emprendimientos</b>	Salud Pública y Administración Sanitaria	Salud Pública y Administración Sanitaria
<b>29. Bioseguridad</b>	Esterilización	Esterilización
<b>30. Podología Cosmetológica</b>	Dermatología Podológica	Dermatología Podológica
<b>31. Práctica profesionalizante III</b>		Todos los espacios curriculares de la carrera.



## 9. Régimen de Asistencia

Incluye tanto la asistencia a clases o a otras instancias formativas, como el cumplimiento de actividades de aprendizaje que se establezcan al iniciar el desarrollo de la unidad curricular correspondiente.

Hasta un 30% de la carga horaria total podrá destinarse a la realización de actividades no presenciales de aprendizaje auto dirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Cfr. Anexo 1, Cap. Único, III.1, Resolución N° 32-CFE-07).

Se establecen los siguientes porcentajes de asistencia para los espacios curriculares con formato de asignatura, módulo, taller, laboratorio y Práctica Profesionalizante:

**Asignatura y Módulos:** 60% correspondientes a actividades presenciales y no presenciales.

**Taller y Laboratorio:** 85% correspondientes a actividades presenciales y no presenciales.

**Prácticas Profesionalizantes:** 80% correspondientes a actividades presenciales y no presenciales.

Resolución N° 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco Provincial

## VI. IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA

La / el Técnica/o Superior en Podología requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas y desarrolladas en ámbitos áulicos, pero también propios del desempeño profesional.

De acuerdo con la Normativa educativa y de salud vigente se establecen los siguientes **requisitos mínimos** para el funcionamiento de esta carrera:

### 1. Recursos

#### 1.1. Humanos

La formación de profesionales en el área de Salud requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

#### **Perfiles docentes necesarios para cubrir los espacios curriculares:**

Los docentes deben cumplimentar los requisitos establecidos en la normativa nacional y provincial vigente. La institución debe garantizar que los docentes designados posean la titulación de nivel superior correspondiente, acrediten formación posterior (ejemplo: actualizaciones, postitulaciones, posgrados, antecedentes) y manifiesten experiencia profesional y laboral en el campo específico de formación (fundamentalmente en los docentes del área de formación



específica) y en todos los aspectos vinculados con la cátedra o espacio curricular a cargo.

En particular para los espacios curriculares del Campo de la Práctica Profesionalizante se debe exigir el conocimiento cabal de la propuesta curricular de la carrera. Por ello se sugiere selección a partir de la presentación de un proyecto de trabajo.

En el caso particular de la presente carrera, sería aconsejable incorporar a las cátedras, perfiles que acrediten experiencia, conocimientos previos y acompañen al profesor a cargo, a través de la figura de “auxiliar”, “adscripto”, “tutor”, “jefe de prácticas”, “jefe de trabajos de campo”, siempre bajo la responsabilidad del docente titular del espacio curricular. La cantidad de auxiliares deberá ser proporcional a la cantidad de cursantes y relacionado con la especificidad y riesgo de la actividad. Se considera que la relación de proporcionalidad adecuada es 1 (uno) tutor o auxiliar hasta un máximo de 12 (doce) alumnos.

***Área del conocimiento del campo profesional:***

El equipo docente deberá:

- acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será participe activo en el ejercicio de su profesión;
- conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas a su campo.
- poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

***Área pedagógico-didáctica.***

El equipo docente deberá:

- acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- poseer capacidad de planeamiento;
- ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los alumnos: saberes y competencias previos, características socio-cognitivas y contexto socio-cultural.

***Área de gestión -institucional:***

El equipo docente deberá:

- demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

<b>Espacios Curriculares</b>	<b>Perfiles de los docentes (prioritarios)</b>
<b>1- Ingles Técnico</b>	Profesor y/ o Licenciado en Inglés. Se sugiere selección a partir de la presentación de proyecto de trabajo.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

<b>2- Anatomía</b>	Médico. Licenciado en instrumentación.
<b>3.Introducción a la Podología</b>	Medico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*
<b>4. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	Licenciado en Informática. Ingeniero en Computación.
<b>5.Microbiología y Parasitología</b>	Médico, Bioquímico.
<b>6.Esterilización</b>	Médico. Licenciado en Enfermería.
<b>7. Psicología de la Salud</b>	Profesor y / o Licenciado en Psicología.
<b>8. Salud Pública y Administración Sanitaria</b>	Médico. Licenciado en Administración de Empresas.
<b>9. Fisiología</b>	Médico. Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.
<b>10.Semiología podológica</b>	Médico. Podólogo *. Técnico Superior en Podología*
<b>11.Comunicación</b>	Profesor y / o Licenciado de Lengua y Licenciado en Letras. Licenciado en Comunicación Social.
<b>12. Farmacología y toxicología.</b>	Médico. Farmacéutico.
<b>13.Biomecánica del miembro inferior</b>	Médico.
<b>14. Onicología</b>	Médico.
<b>15.Práctica Profesionalizante I</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*. <b>Con formación específica y pedagógica.</b>
<b>16.Ortopodología</b>	Médico. Podólogo#. Técnico Superior en Podología*.
<b>17.Ortopedia y Traumatología</b>	Médico traumatólogo.
<b>18.Patología Médica Podológica</b>	Médico.
<b>19.Dermatología Podológica</b>	Médico con Especialización en Dermatología.
<b>20.Terapéutica Podológica</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*.
<b>21.Psicología Aplicada</b>	Profesor y / o Licenciado en Psicología.
<b>22.Primeros Auxilios</b>	Médico. Licenciado en Enfermería.
<b>23. Práctica Profesionalizante II</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*. <b>Con formación específica y pedagógica.</b>
<b>24. Podología Legal y Bioética</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*. Con experticia comprobable.
<b>25.Podología Pediátrica</b>	Médico pediatra. Podólogo*. Técnico Superior en



	Podología*
<b>26.Podología geriátrica</b>	Médico clínico. Médico con Especialización en Traumatología. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*.
<b>27.Podología médica</b>	Médico con Especialización en Traumatología. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*
<b>28.Gestión de Emprendimientos</b>	Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en Comercialización.
<b>29.Bioseguridad</b>	Médico infectólogo. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*
<b>30.Podología cosmetológica</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*
<b>31.Práctica Profesionalizante III</b>	Médico. Podólogo*. Técnico Superior en Podología*. <b>Con formación específica y pedagógica.</b>

**\*Como excepcionalidad se habilita los perfiles técnicos superior debido a la inexistencia de perfiles profesionales específicos que cumplan con el marco normativo vigente. Las designaciones son suplentes a término en este caso por el año académico.**

## **1.2. Entorno formativo en el lugar donde se dictará la propuesta formativa**

### **1.2.1. Condiciones edilicias**

Aulas.

Laboratorio de informática.

### **1.2.2. Equipamientos**

Materiales didácticos: proyector, video, reproductor multimedia.

Acceso a Internet.

### **1.2.3. Instalaciones**

Instrumental.

Elementos de protección personal y otros requeridos para el desarrollo de las unidades curriculares.



#### **1.2.4. Ámbitos de prácticas**

Cobertura de seguro para docentes y estudiantes en salidas de campo.

***Cfr. Resolución N° 2992-DES-15 “Acuerdo Marco de Prácticas Profesionalizantes” y Reglamentos Institucionales de Prácticas Profesionalizantes.***

#### **1.2.5. Bibliotecas técnicas especializadas.**

Biblioteca.

Bibliografía específica de la carrera.

### **1. Curso de Ingreso**

Cfr. RESOLUCIÓN N° 258-DGE- RAM – RAI.

### **2. Convenios para la realización de la Práctica Profesionalizante**

Se mantendrán e incrementarán convenios con empresas y organismos del sector socio productivo dentro de los ámbitos públicos y privados.

Cfr. Resolución N° 2992-DES-15 “Acuerdo Marco de Prácticas Profesionalizantes” y Reglamentos Institucionales de Prácticas Profesionalizantes.

### **3. Autoevaluación de la carrera**

#### **Criterios:**

Para el desarrollo del proceso de evaluación de la implementación de la carrera, se considerarán fundamentalmente los siguientes criterios (sin exclusión de otros previstos en la normativa vigente y considerada por la Institución):

- Revisión de los contenidos de las unidades curriculares en cuanto a su adecuada relación con las competencias profesionales del técnico.
- Articulación del desarrollo de los contenidos y las estrategias didácticas propuestas en el proceso enseñanza-aprendizaje en relación con las competencias determinadas en el perfil profesional.
- Observación periódica de su vinculación atendiendo a las transformaciones del conocimiento y del mundo del trabajo.

Este informe será presentado a la Coordinación General de Educación Superior periódicamente, considerando todos los puntos expuestos a continuación. Los IFT podrán seleccionar la metodología e instrumentos de evaluación que estimen más convenientes para la elaboración del informe.



**Responsables:**

- Equipo Directivo.
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Equipo docente.
- Otros.

**Instrumentos sugeridos:**

Sin exclusión de otros previstos en la normativa vigente y considerada por la Institución:

- Encuestas y/o entrevistas periódicas a estudiantes acerca de la implementación de la carrera.
- Encuestas y entrevistas a profesores del equipo docente.
- Informes periódicos de los Coordinadores de Carrera sobre estudiantes, programas, desarrollo de clases, reuniones de carrera con el equipo docente.
- Informes de tutores de los trabajos de campo, pasantías y/o las prácticas profesionalizantes.
- Informes producidos por los docentes a cargo de las diferentes unidades curriculares.
- Supervisión directa de clases.
- Actividades que promuevan el diálogo y el intercambio de experiencias.

**3.1. En cuanto al ingreso a la carrera**

Cfr. RESOLUCIÓN N° 258-DGE RAM y RAI Y RES. 2010/18 CGES

- Curso de ambientación y nivelación.
- Cantidad de estudiantes inscriptos.
- Resultados cuantitativos y cualitativos del periodo de ambientación y nivelación para ingresantes: cantidad de aprobados y desaprobados, aprendizajes destacables y aprendizajes que deberán fortalecerse en el primer año de



cursado, acciones institucionales realizadas para el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes ingresantes.

**3.2. En cuanto a la población de estudiantes de acuerdo a Res. 2010/18 CGES**

- Cantidad de estudiantes que efectivamente empezaron el cursado.
- Cantidad de estudiantes que regularizaron cada espacio curricular.
- Cantidad de estudiantes que cumplieron el régimen de correlatividades y promocionaron a 2do. año (al finalizar mesas de febrero-marzo).
- Acciones institucionales de acompañamiento a las trayectorias formativas de los estudiantes.

**3.3. En cuanto al desarrollo curricular**

- Pertinencia y relevancia de los saberes de los espacios curriculares de primer año en relación con el perfil del egresado (para esto será necesario trabajar con los programas presentados por los profesores).
- Relación entre el formato curricular del espacio y la metodología de enseñanza y experiencias de aprendizajes de los estudiantes (requiere de una triangulación).
- Acciones y resultados de la articulación entre los espacios curriculares de un mismo campo de formación y con espacios de otros campos formativos.
- Acciones de articulación entre los espacios curriculares con la Práctica Profesionalizante de cada año.
- Actividades y temas desarrollados en la Práctica profesionalizante de cada año. Fortalezas y dificultades surgidas en el cursado o desarrollo de las mismas. Cantidad de estudiantes que las acreditaron.
- Cantidad de reuniones de docentes, temáticas y acuerdos establecidos. Nivel de compromiso y cumplimiento de dichos acuerdos.
- Prácticas de evaluación de los espacios curriculares tanto de proceso como de resultado.
- Otros aspectos que la Institución considere conveniente desarrollar.

En el desarrollo de la propuesta curricular, se llevarán a cabo las siguientes instancias de evaluación (sin exclusión de otras previstas en la normativa vigente, y consideradas por la Institución):





- Reuniones periódicas del equipo docente organizadas por el Coordinador de la carrera.
- Evaluación anual de los resultados obtenidos de la implementación efectiva de la propuesta curricular.
- Reuniones periódicas del Consejo Académico: participación activa del Coordinador de la Carrera.
- Instancias de gestión y articulación con Municipios de la zona de influencia de la institución, con Organismos Gubernamentales, con Organizaciones de la Sociedad Civil, o empresas del medio.
- En forma permanente, monitoreo del Equipo de Gestión institucional respecto del desarrollo de la implementación de la carrera.

#### **3.4. Recursos Humanos**

- Cantidad total de docentes de la carrera.
- Cantidad y titulación de docentes de primer año (ver la pertinencia entre la titulación y el espacio curricular que dicta). Cantidad de docentes con formación pedagógica (cursos, títulos de grado y posgrado, etc.)
- Acciones institucionales para favorecer la formación pedagógica de los docentes y resultados obtenidos.

#### **3.5. Articulación**

Desarrollo de las instancias de gestión y articulación con Municipios de la zona de influencia de la institución, con Organismos Gubernamentales, con Organizaciones de la Sociedad Civil, con empresas e industrias del medio, entre otras, realizadas durante la implementación de la carrera.

#### **3.6. Propuestas de mejora para incorporar en la implementación de la carrera.**

- Adecuación de contenidos curriculares.
- Incorporación de equipamiento técnico y software actualizado.
- Organización de jornadas, talleres y congresos que permitan mantener actualizados tanto a estudiantes, como a docentes.
- Énfasis en la innovación tecnológica.



**3.7. Acciones de extensión y de investigación, responsables, participantes, ámbitos y resultados obtenidos.**

- Capacitaciones a egresados y empresas del medio.
- Proyectos de investigación y desarrollo.
- Proyectos de intervención comunitaria.
- Convenios con Institutos del nivel y con Universidades.
- Informes periódicos de los Jefes de Capacitación y Extensión y de Investigación sobre el desarrollo de actividades y proyectos relacionados con su función.

**3.8. Mecanismos de socialización de los resultados de la autoevaluación de la carrera hacia el interior de la Institución.**

- Jornadas para mostrar a docentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa los resultados obtenidos de las evaluaciones planteadas y, de esta manera, lograr la difusión de las mismas.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Resolución Importada - Con Token**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Tecnicatura Superior en Podología

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.